



BASES TÉCNICAS DE TIRO

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



2026

XXVI FEDUP UNIVERSIADA LIMA 2026

TIRO DEPORTIVO

BASES TÉCNICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
SEDE	:	Base Aérea Las Palmas de la EOFAP
COMPETENCIA	:	14 y 15 de octubre
CONGRESILLO	:	13 de octubre
CIERRE INSCRIPCIONES	:	regular: hasta el 16 de septiembre Extemporáneo: del 17 al 21 de septiembre

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 2.1 Leer el Artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

3.1 De las Reglas de juego:

- 3.1.1 Revisar el anexo del Circuito Deportivo Deportes Individuales de la FEDUP 2025 - 2026.
- 3.1.2 Solamente podrán dirigir aquellos entrenadores que estén presentes en el Congreso Técnico.

3.2 De las Categorías:

- 3.2.1 Individual Varones: Inscripciones Libres
- 3.2.2 Individual Damas: Inscripciones Libres

3.3 Reglas de Competencia:

3.3.1 CARABINA TRADICIONAL O DE QUEBRAR

- a) Carabina Tradicional o de Quebrar Cal. 4.5 mm con miras abiertas en “V” sin modificaciones.
- b) Distancia 10 metros.

- c) Disparos de ensayo en 15 minutos.
- d) Treinta (30) disparos de serie oficial en 30 minutos.
- e) Tirador en posición de pie sin uso de mampuesto.

3.3.1.1 Juzgamiento:

- a) Juez Principal (CRO)
- b) Juez de Línea (RO)
- c) Juez de Resultados (RTS)

3.3.1.2 De la Puntuación:

- a) Para la PUNTUACIÓN INDIVIDUAL: Es la sumatoria de los 30 disparos.
- b) Para la PUNTUACIÓN POR EQUIPO: Será la suma del puntaje acumulado de los cuatro mejores competidores por Institución.
- c) Para la PUNTUACIÓN GENERAL: Será la suma de los 4 mejores puntajes por Equipo de la Pistola Neumática, Carabina Tradicional y Rifle de Aire.

3.3.2 PISTOLA NEUMÁTICA

- a) Pistola Neumática Cal. 4.5 mm.
- b) Distancia 10 metros.
- c) Disparos de ensayo en 15 minutos.
- d) Sesenta (60) disparos de serie oficial en 1 hora y 15 minutos.

3.3.2.1 Juzgamiento:

- a) Juez Principal
- b) Juez de Línea
- c) Juez de Resultados (RTS)

3.3.2.2 De la Puntuación:

- a) Para la PUNTUACIÓN INDIVIDUAL: Es la sumatoria de los 60 disparos.
- b) Para la PUNTUACIÓN POR EQUIPO: Es la sumatoria de los puntajes de los 04 mejores tiradores.

- c) Para la PUNTUACIÓN GENERAL: Será la suma de los 4 mejores puntajes por Equipo de la Pistola Neumática, Carabina Tradicional y Rifle de Aire.

3.3.3 RIFLE DE AIRE 10 METROS

- a) Rifle de Aire Calibre 4.5 mm
- b) Distancia 10 metros
- c) Disparos de ensayo en 15 minutos
- d) Sesenta (60) disparos de serie oficial en 1 hora y 15 minutos

3.3.3.1 Juzgamiento:

- a) Juez Principal
- b) Juez de Línea
- c) Juez de Resultados (RTS)

3.3.3.2 De la Puntuación

- a) Para la PUNTUACION INDIVIDUAL: Es la sumatoria de los Sesenta (60) disparos.
- b) Para la PUNTUACION POR EQUIPO: Es la sumatoria de los puntajes de los cuatro (4) mejores tiradores.
- c) Para la PUNTUACION GENERAL: Será la suma de los 4 mejores puntajes por equipo de la Pistola Neumática, la Carabina Tradicional y los 4 mejores puntajes del Rifle de Aire.

- 3.4 Habrá final de rifle y pistola, según el reglamento internacional de tiro con bonificación de puntaje.

4. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

- 4.1 La vestimenta y el equipamiento de los competidores deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento Internacional del deporte.
- 4.2 De conformidad con los Artículos 63° de los Estatutos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú - FEDUP y 8.1, 8.4.2 Y 8.4.4 de las Regulaciones Generales de FEDUP 2025 - 2026, todas las instituciones participantes deberán cumplir obligatoriamente con el uso del emblema oficial de la FEDUP en los eventos organizados por la Federación durante el presente periodo deportivo.

4.3 La ubicación del emblema institucional FEDUP deberá ajustarse a lo permitido por el Reglamento Internacional del deporte.

4.4 Brand book:

<https://drive.google.com/file/d/1S4QohgxGhowDCgnehYKdEwdli75dZ62s/view?usp=sharing>

4.5 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

5. DE LAS CREDENCIALES:

5.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6. DE LAS SANCIONES:

6.1 Leer Artículo 30° de la Regulaciones Generales 2025 - 2026 y sus penalidades.

6.2 Se prohíbe el ingreso a las instalaciones del recinto deportivo de:

- a) Personas en evidente estado de ebriedad o con alteración de su conciencia por efecto de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas, o cualquier elemento que limite su adecuada identificación.
- b) Personas que portan cualquier tipo de objeto contundente, arma cortante, punzocortante o de fuego y todo tipo de artefactos pirotécnicos o similares.
- c) Todo tipo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas.
- d) Cumplir con el código de vestimenta del reglamento de la ISSF.

6.3 Las personas que no acaten los puntos anteriores serán retirados del escenario deportivo y puestas a disposición de las autoridades pertinentes.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA Y RECLAMO:

7.1 De acuerdo a los Artículos 28° y 29° de las Regulaciones Generales 2025 - 2026.

8. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

8.1 De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 - 2026, la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la

clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán remitirse a lo establecido en el referido artículo.

9. DE LAS RESPONSABILIDADES:

- 9.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

10. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 10.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937 617 131; *email:* deportes@perufedup.com.

Lima, Julio de 2026
COMITÉ ORGANIZADOR